

Código 10040

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024

Señor

ANÓNIMO

Queja Radicado No. 2024-EE-0752342

Correo Electrónico: anticorrupcionintegracionsocial@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN
AUTO INHIBITORIO EXP. 0294-2024.

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** del 24 de junio de 2024, la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 14 de agosto de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0294-2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0294-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintidós (22) de agosto del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veintiocho (28) de agosto del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

MARIA ALEJANDRA PEÑA
Secretario
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social

Sede Teusaquillo: Calle 39 # 17-48 Piso 2
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.